

La comparecencia deberá producirse en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6, de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Notificaciones:

Acta de disconformidad: 0022140002586.
Obligado tributario: Poyato Espejo, Carmen.
Domicilio: C/ Los Guindos, s/n. Urbanización Torreblanca. 14004-Córdoba.
NIF: 30418455N.
Concepto tributario: Transmisión patrimonial onerosa.
Período: 2000.
Importe: 36.921,58 euros.

Córdoba, 30 de abril de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al representante de la entidad detallada a continuación, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 10 días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 66 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 3 a 7 del art. 105, apartado 6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria modificada por Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Citación por el impuesto de tasa fiscal s/ juego y recargo autonómico.

Ejercicios: 2001, 2002 y 2003.

Sujeto pasivo: Heytre, S.L.

NIF: B23302433.

Domicilio fiscal: C/ Compostela, 9. 23740 Andújar (Jaén).

Córdoba, 3 de mayo de 2004.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subsanación de solicitud de don Jesús Jiménez Millán correspondiente al Concurso de Acceso a la condición de personal fijo en la categoría profesional del Grupo V –Ayudante de Cocina–, de acuerdo con la Orden que se cita.

COMISION DE BAREMACION GRUPO V

AYUDANTE DE COCINA EN CADIZ

E D I C T O

Por haber sido intentada la notificación a don Jesús Jiménez Millán, con domicilio en Carretera de Jaén, 29-2.º B, 18014, Granada, y haber resultado fallida no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que se proceda a la subsanación de la solicitud correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal fijo en la categoría profesional del Grupo V, Ayudante de Cocina, de acuerdo con la Orden de 18 de diciembre de 2002 (BOJA núm. 2, 2.01.03). El expediente completo se encuentra a disposición del interesado en la Comisión de Baremación del Grupo V, Ayudante de Cocina, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Nueva, núm. 4-2.º, de Cádiz, 11071, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Cádiz, 28 de abril de 2004.- La Delegada, M.ª Luisa García Juárez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre comunicaciones de modificación de sección y numeración de Asociaciones de la Unidad Provincial en Cádiz del Registro de Asociaciones de Andalucía.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan, ignorarse el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a hacer públicas las comunicaciones dictadas por esta Delegación Provincial en los expedientes instruidos en orden a inscripciones en el Registro de Asociaciones de Andalucía. Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Nueva, núm. 4-2.ª, de Cádiz, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que les asistan.

1. Asociación Recreativa Cultural Canina Basscan. Jerezla Frontera. Modificación de sección y numeración. 11.2.2004.

2. Asociación de Teatro T.E.J.A. El Puerto de Santa María. Modificación de sección y numeración. 6.2.2004.

3. Asociación Dahiratoul Moustarchidina Wal Mustarchidaty, Movimiento de los Buscadores del Camino de la Rectitud. La Línea de la Concepción. Modificación de sección y numeración. 13.2.2004.

4. Asociación Blass Gazul-Perca Gazul. Alcalá de los Gazules. Modificación de sección y numeración. 16.2.2004.

5. Asociación de Europa sin Fronteras por un Empleo Digno. Rota. Modificación de sección y numeración. 13.2.2004.

6. Asociación Amistad y Solidaridad Puerto Real-Cuba. Puerto Real. Modificación de sección y numeración. 16.2.2004.

7. Asociación Información contra el Sida. San Fernando. Modificación de sección y numeración. 11.2.2004.

8. Asociación Ibérica Las Palmeras. San Fernando. Modificación de sección y numeración. 16.2.2004.

9. Asociación Colectivo Medio Ambiental Nazar. San Fernando. Modificación de sección y numeración. 12.2.2004.

10. Asociación Amigos del Vino y del Cochinito. Cádiz. Modificación de sección y numeración. 11.2.2004.

11. Asociación Senda. Cádiz. Modificación de sección y numeración. 6.2.2004.

12. Asociación Foro Libre. Cádiz. Modificación de sección y numeración. 10.2.2004.

13. Asociación Juristas por la Paz. Cádiz. Modificación de sección y numeración. 16.2.2004.

14. Asociación Gaudeamus Jubilations. Cádiz. Modificación de sección y numeración. 13.2.2004.

Cádiz, 3 de mayo de 2004.- La Delegada, María Luisa García Juárez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones generales de explotación del servicio público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Las Alcubillas y Loja (VJA-113). (PP. 875/2004).

Autocares de Balerma, S.L., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el 1 de marzo de 2004, conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y siguientes del ROTT, el levantamiento de la prohibición de tráfico siguiente.

De y entre La Laguna y Loja y viceversa, en respeto de la concesión Sevilla y Granada por Antequera, Córdoba, Málaga (VJA-160) de Ttes. Alsina Graells Sur, S.A.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Córdoba.
- Ayuntamientos de Loja e Iznájar.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de la provincia.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en el Servicio de Transportes de la Delegación de la Consejería en la provincia de Granada (Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta) a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Granada, 3 de marzo de 2004.- El Delegado, P.S.R. (D. 21/85), El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 22 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, de autorización administrativa, declaración en concreto de la utilidad pública, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se describe (Expte. 15.306 AT). (PP. 1054/2004).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, para el otorgamiento de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y la necesidad de la urgente ocupación que lleva implícita, así como la aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, que a continuación se detalla.

Peticionario: CECSA.

Domicilio: Carretera del Rocío, 118.

Lugar donde se va a establecer: Parajes «La Morera», «La Parrada» y «Huerta Nueva».

Finalidad: Electrificación rural. Suministro a EDAR.

Presupuesto: 69.348,14 euros.

Características principales:

Línea eléctrica:

Origen: LMTA subestación Blanca Paloma-Rociana.

Final: CTI Proyectoado.

Términos municipales afectados: Almonte.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 3.421.

Tensión en servicio: 20.000.

Conductores: 2A-56.

Apyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas.

Realizada la información pública correspondiente y la comunicación individual a cada uno de los afectados por la instalación, se presentaron alegaciones por don Antonio Rodríguez Endrina, don Juan Villa Castilla y don Manuel Bañez Pardo, que venían a decir en síntesis,

Que no habían llegado a acuerdos con CECSA. Que se sentían perjudicados al pasar la instalación por el centro de sus fincas y que desconocían datos para realizar alegaciones. Dichas alegaciones no pueden ser atendidas puesto que el llegar a acuerdos con la peticionaria de la instalación, obviamente no siempre es posible, viéndose en consecuencia esta última obligada a solicitar la declaración en concreto de utilidad pública, como es el caso. El trazado de la instalación, no puede ser cambiado según conveniencia del afectado, pudiendo hacerse siempre que no existan dificultades técnicas y siempre con posterioridad a la constitución de la servidumbre, siendo los gastos a su costa, según se determina en el art. 153 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre. Que el proyecto fue sometido a información pública, incluso se notificó personalmente a los interesados. Que en el plazo de treinta días podían examinar el expediente.

Cumplidos los trámites ordenados en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y en los Capítulos II y V del Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con el R.D. 1091/81, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias para conocer en materia de industria y energía, Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril sobre Reestructuración de Consejerías, Decreto 102/2003 de 15 de abril, por el que se modifica el Decreto 244/2000 de 31 de mayo por el que